

Sistemas Jurídicos Contemporáneos

Código: 102294
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	1

Contacto

Nombre: Alex Bas Vilafranca

Correo electrónico: alex.bas@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

La lengua de impartición del curso es el catalán, no obstante, atendiendo a la presencia de estudiantes internacionales se podrá impartir en español. Por otra parte, se proyectarán vídeos en inglés y se realizarán conferencias en inglés.

Equipo docente

Marc Hernandez Valles

Josep Cañabate Perez

Alex Bas Vilafranca

Prerequisitos

No es necesario ningún requisito previo, aunque se recomienda tener un nivel de inglés mínimo, ya que se proy

Objetivos y contextualización

La asignatura proporciona los conocimientos teóricos sobre los principales sistemas jurídicos del mundo, especialmente los del ámbito anglosajón. Igualmente, se quieren tratar aquellos casos llamados de "pluralismo jurídico", en los que varios órdenes jurídicos o concepciones del derecho entran en contacto.

Los objetivos de la asignatura, por tanto, son:

Analizar y comparar los derechos de las mujeres y las minorías en diversos sistemas jurídicos.

Obtener conocimientos teóricos de los principales sistemas jurídicos del mundo.

Realizar una comparación entre los mismos, aplicando la metodología propia del derecho comparado (análisis de instituciones jurídicas, contextualización en el sistema correspondiente y comparación).

Comprender los conceptos jurídicos de otros sistemas jurídicos.

Analizar casos de pluralismo jurídico.

Demostrar la adquisición de conocimientos teóricos a través de la reflexión escrita y oral.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aplicar los valores y principios éticos vinculados con el ejercicio profesional del derecho.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Exponer las reformas legislativas y los cambios jurisprudenciales.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje

1. "Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho especialmente por lo que respecta al carácter plural de España y de su ordenamiento jurídico; conocer el origen y evolución de estos derechos y principios."
2. Analizar la evolución de la discriminación jurídica y social entre hombres y mujeres a través de la Historia.
3. Analizar la situación comparando diferentes convenios colectivos y viendo la evolución histórica de estas situaciones.
4. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
5. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
6. Citar el condicionamiento recíproco entre Derecho y sociedad (el Derecho como expresión de la mentalidad social de cada época, pero a la vez condiciona a ésta y se resiste a cambiar cuando ésta cambia).
7. Comparar las profesiones jurídicas y su diferente regulación y ética profesionales en Civil Law y Common Law.
8. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
9. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico durante el franquismo y la transición.

10. Conocer los mecanismos aplicables en cada situación.
11. Contextualizar las distintas formas de creación del derecho de Cataluña en su evolución histórica y en su realidad actual.
12. Definir como los conceptos jurídicos y la acción de las instituciones se gestan y operan dentro de modelos culturales concretos, que son los que los hacen inteligibles.
13. Definir la realidad actual de las dos grandes familias de Civil Law y Common Law en Europa y su proyección mundial.
14. Definir las funciones y la importancia jurídica y social de las profesiones jurídicas en Cataluña a lo largo de la Historia.
15. Definir las principales instituciones históricas públicas y privadas de Cataluña en su génesis y en su conjunto.
16. Definir las reglas fundamentales de interpretación del Derecho anglosajón (Case Law) y del Derecho continental europeo.
17. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
18. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
19. Desarrollar el dominio de los recursos informáticos que permiten obtener información fundamental sobre el derecho extranjero, la organización judicial y las instituciones de otros países.
20. Describir el valor jurídico, político y social de la doctrina jurídica en el Derecho catalán a través de la Historia.
21. Describir la evolución histórica de las distintas formas de creación del derecho en Europa.
22. Describir la terminología sustancial y procesal básica, así como las técnicas y tácticas forenses, del Derecho anglosajón y de otros ordenamientos jurídicos extranjeros mediante el análisis del lenguaje legal utilizado en películas que siempre se proyectan en versión original.
23. Describir los principios generales que están en la base de los principales sistemas jurídicos de Occidente y Oriente.
24. Distinguir críticamente el Derecho en todos sus ámbitos (legislación, aplicación) y compararlo con ordenamientos jurídicos de otras épocas y de otros países.
25. Distinguir la diversidad jurídico-cultural de nuestros entornos español y europeo mediante el conocimiento de sus causas históricas.
26. Distinguir las reglas históricas de interpretación en Derecho anglosajón, derecho continental europeo y en otras culturas jurídicas.
27. Enumerar las corrientes de pensamiento que inspiran las instituciones histórico-jurídicas.
28. Explicar el diferente peso y alcance de la doctrina a lo largo de la evolución histórica de los diferentes sistemas legales.
29. Explicar los altos contenidos críticos sobre el derecho, las instituciones y los juristas que un medio artístico como el cine proporciona.
30. Exponer la evolución histórica y la regulación jurídica de la norma aplicable.
31. Fijar la terminología básica del Derecho y de las instituciones históricas de Cataluña.
32. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
33. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
34. Identificar el valor de la doctrina y la ciencia jurídica en los diferentes sistemas jurídicos mundiales.
35. Identificar la motivación de la intervención legislativa.
36. Identificar una perspectiva histórico-comparada a los principales desafíos del Derecho en el mundo de hoy.
37. Identificar y conocer los principios básicos del Derecho y de las instituciones históricas de Cataluña.
38. Identificar y valorar los cambios en la jurisprudencia.
39. Interpretar la dialéctica entre unidad y pluralidad del Derecho. Aceptar la interdisciplinariedad como concepción y como instrumento del Derecho.
40. Interpretar las complejas y no siempre perceptibles relaciones existentes entre el derecho y sus contextos gracias a las virtualidades del lenguaje cinematográfico.
41. Interpretar los acontecimientos sociales como mecanismos que inciden en las normas y en las instituciones jurídicas actuales.
42. Interpretar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales a través de la Historia especialmente por lo que se refiere a conflictos políticos y sociales.
43. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
44. Reconocer el espacio entre la promulgación de la norma y su aplicación efectiva.

45. Revalorizar la cultura del jurista, no sólo como erudición o fineza jurídicas sino como elemento primordial para el ejercicio de la profesión en contextos complejos, flexibles y multiculturales como los de hoy.
46. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
47. Trabajar en ámbitos multidisciplinarios e interdisciplinarios.
48. Usar, analizar e interpretar las imágenes y medios audiovisuales.
49. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
50. Utilizar terminología básica en Derecho comparado, especialmente los conceptos fundamentales de Derecho anglosajón (Common Law).
51. Utilizar técnicas informáticas para adquirir conocimientos, gestionarlos y exponerlos.
52. Verificar la distancia que existe entre el momento histórico de la aprobación de la norma y el de su aplicación.

Contenido

TEMARIO

TEMA 1: DERECHO COMPARADO Y FAMILIAS JURÍDICAS

Introducción al Derecho comparado

Evolución histórica y proyección futura del Derecho comparado

La agrupación de los sistemas jurídicos

Las familias jurídicas del mundo

TEMA 2: LA FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA O CONTINENTAL

Origen: el Derecho romano

Evolución del Derecho en los s. XVII al XIX

las codificaciones

Características del Derecho continental

TEMA 3. DERECHO NO OFICIAL Y DESCOLONIZACIÓN

Introducción a las epistemologías del Sur y lo jurídico

La Ley como herramienta de poder: breve reconstrucción histórica

Pluralismo jurídico y sus teorías

Delitos culturalmente motivados: comparación entre el sistema italiano y de EEUU

TEMA 4: LA FAMILIA DEL COMMON LAW

Evolución histórica del Common Law

Características fundamentales del Common Law

Los órganos constitucionales en el Reino Unido

Las profesiones jurídicas

TEMA 5: EL SISTEMA JURÍDICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Evolución histórica y federalismo

Las fuentes del Derecho

Los órganos constitucionales de EE.UU.

Las profesiones jurídicas

La lucha contra las desigualdades en EEUU (raza, género, sexo, etc.)

TEMA 6: LOS DERECHOS DE ASIA ORIENTAL.

El sistema jurídico de China

El papel de las mujeres en China: desigualdades históricas y situación actual

El sistema jurídico de Japón

Diferencias de género en Japón

TEMA 7: EL DERECHO A ÁFRICA.

Evolución historia: África y el Imperialismo colonial

La exportación de derecho europeo en el Norte de África: un caso de pluralismo jurídico

El África central y la influencia de los derechos europeos

El derecho a África

Pluralismo Jurídico y derecho de las mujeres en el África subsahariana

Tema 8: LOS DERECHOS RELIGIOSOS

El Derecho islámico

Los derechos de las mujeres en el mundo islámico

El Derecho hindú

El Derecho judío

Metodología

Nota previa

La docencia de la asignatura será de tipo presencial, en un formato próximo al seminario: mediante el tratamiento de textos (casos, legislación y doctrina) se combina teoría y práctica.

El centro del proceso de aprendizaje es el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea (1) suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir (2) dirigiendo sus pasos de manera que el proceso de aprendizaje pueda realizarse eficazmente. De acuerdo con estas ideas, y de acuerdo con los objetivos de la asignatura, el desarrollo del curso se basa en las siguientes actividades, que se dividen en estos grandes grupos:

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
DEBATES EN CLASE	10	0,4	8, 14, 16, 23, 22, 24, 26, 31, 32, 33, 40, 43, 46, 50
EXPOSICIÓN DE LOS PROFESORES	35	1,4	7, 12, 13, 16, 23, 22, 19, 25, 26, 6, 28, 31, 34, 36, 45, 50
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	4,5	0,18	1, 7, 12, 13, 16, 23, 21, 22, 19, 26, 6, 28, 31, 34, 38, 35, 36, 45, 50, 52
Tipo: Autónomas			
BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	20	0,8	7, 12, 13, 16, 23, 21, 22, 19, 24, 26, 6, 28, 31, 34, 36, 45, 50, 51
ESTUDIO PERSONAL	45	1,8	7, 12, 13, 16, 23, 21, 22, 19, 24, 25, 26, 6, 28, 31, 34, 36, 45, 50, 51
EVALUACIÓN	5	0,2	7, 13, 16, 21, 19, 26, 27, 28, 38, 35, 36, 44
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES	10,5	0,42	13, 24, 25, 49, 51
PREPARACIÓN DE EXÁMENES	20	0,8	7, 12, 13, 16, 23, 21, 22, 19, 24, 25, 26, 6, 28, 31, 34, 36, 45, 50, 51

Evaluación

1. Proceso y actividades de evaluación programadas

El eje fundamental de la evaluación de esta asignatura es el trabajo dentro y fuera del aula con la realización del trabajo de curso y de las PEC, la participación en debates, la discusión en común de textos, la defensa oral del trabajo, etc. Las características propias de la asignatura hacen que la clase sea un lugar abierto al análisis y el debate, en el que a través de la lectura de textos se puedan asimilar los conceptos básicos de los diferentes sistemas jurídicos. Para evaluar estos objetivos las actividades de evaluación están divididas en tres tipologías:

a) Debates en el aula (20% de la evaluación)

La asignatura tiene una orientación metodológica al seminario, en consecuencia, la discusión y participación en el aula es fundamental. En este sentido, se organizarán debates, lecturas, visionado de documentales relacionados con el programa de la asignatura, que deberán ser trabajados y discutidos en clase, ya sea de forma individual o en grupo. Por este motivo se recomienda la máxima asistencia, ya que de lo contrario se pierden los objetivos pedagógicos de la asignatura.

b) Prácticas de evaluación continua (30% de la evaluación)

Para desarrollar de una manera práctica algunas materias del temario, se realizarán tres prácticas de evaluación continua con un valor del 30% sobre la calificación final. Cada práctica tendrá, por tanto, un valor del 10%. En la realización de estas actividades es importante investigar, profundizar en las materias, busca información de calidad.

c) Trabajo de curso (50% de la evaluación)

La elaboración del trabajo de curso tiene como objetivo principal profundizar en sistema jurídico concreto o comparar derechos e instituciones, y adquirir un conocimiento más amplio. Este trabajo tiene como objetivo ser una búsqueda rigurosa sobre el tema de estudio, por lo tanto se deberá planificar desde el inicio de curso, y comportará un seguimiento por parte del profesor de su desarrollo, y de las fases. Por este motivo, es obligatorio fijar con el profesor en las dos primeras semanas de curso la temática a desarrollar. A continuación se establecen las siguientes entregas

i) En la primera entrega el estudiante deberá realizar y presentar las siguientes tareas.

- Planteamiento del problema objetivo de estudio.
- Establecer los objetivos del trabajo.
- Planificación temporal del trabajo.

ii) La segunda entrega consiste en seleccionar la información y gestionar la bibliografía.

- Búsqueda de información
- Elaboración de registros de la bibliografía con síntesis del contenido.
- El estudiante deberá presentar un documento indicando las fuentes de información consultadas y elaborará un mínimo de 10 registros de la bibliografía consultada de acuerdo con la normativa sobre cómo citar las fuentes de información. Además, el estudiante deberá presentar un resumen del contenido de cada uno de los registros.

iii) La tercera entrega consiste en presentar un documento:

- Índice completo de la memoria.
- Borrador del trabajo.

iv) La cuarta entrega consiste en presentar el trabajo totalmente finalizado.

Las entregas parciales son fundamentales para el desarrollo del trabajo, el profesor se basará en ellos para realizar comentarios y valorar si se progresa adecuadamente. La no presentación de las entregas parciales supone una grave alteración de los objetivos del trabajo de curso, que son progresivos y acumulativos, e impide al profesor supervisar la actividad. En consecuencia, conllevará la imposibilidad de continuar con el trabajo de curso.

Para elaborar el Trabajo de curso, se deben seguir las pautas y criterios del Trabajo de Fin de Grado de Derecho, a excepción de la extensión.

RE-EVALUACIÓN

La re-evaluación de la asignatura se hará ofreciendo la posibilidad de evaluar de nuevo de las prácticas de curso no superadas, o mejorar el trabajo obligatorio de curso. Sólo podrán acceder a la re-evaluación quien hayan completada la evaluación ordinaria. Para acceder a la re-evaluación se debe haber realizado, como mínimo, el trabajo de curso y las prácticas de evaluación continua. La calificación mínima para acceder es de 4 puntos en la evaluación continua.

Conductas fraudulentas.

La persona que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en el examen. Quien presente una práctica en el que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el afectado suspenderá la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
DEBATES EN EL AULA	20	0	0	1, 2, 3, 7, 8, 11, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 21, 22, 19, 24, 25, 26, 6, 27, 29, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 35, 36, 42, 41, 39, 40, 43, 44, 45, 5, 4, 46, 47, 49, 50, 51, 48, 52
PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	30%	0	0	1, 2, 3, 7, 11, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 23, 21, 22, 19, 24, 25, 26, 6, 27, 29, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 35, 36, 42, 41, 39, 44, 45, 49, 50, 51, 48, 52
REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE CURSO SOBRE ALGÚN TEMA O MATERIA RELACIONADA CON EL PROGRAMA	50%	0	0	7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 23, 21, 22, 19, 24, 25, 26, 6, 28, 31, 32, 33, 34, 38, 36, 39, 45, 5, 49, 50, 51

Bibliografía

AA.VV (Pegoraro, Lucio dir.), *Nuevo Derecho constitucional comparado*, Tirant lo Blanch, 2000.

Altava Lavall, Manuel Guillermo, *Lecciones de Derecho comparado*, Universitat Jaume I, 2003.

Calaguas, Mark J. and Fluet, Edward R. and Drost, Cristina M., "Legal Pluralism & Women's Rights: A Study in Post-Colonial Tanzania", *Columbia Journal of Gender and Law*, V. 16 (Number 2, 2007) (recurs on-line disponible a <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.934668>)

Cuniberti, Gilles, *Grands systèmes de Droit contemporains*, L.G.D.J, 2007.

Coulson, Noel. J., *Historia del Derecho Islámico*, Edicions Bellaterra, 1998.

Curran, Vivian Grosswald (Ed.), *Comparative law: an introduction*, Durham, NC: Carolina Academic Press, 2002.

David, René, Jauffret-Spinozi, Camille, *Les Grands systèmes de droit contemporains*, 11e éd., Paris : Dalloz, cop. 2002.

Dell'aquila, Enrico, *Introducción al estudio del derecho inglés*, Valladolid : Secretariado de Publicaciones, Universidad, 1992.

Dell'aquila, Enrico, *El dharma en el derecho tradicional de la India*, Salamanca : Universidad, 1994.

Dell'aquila, Enrico, *El contrato en Derecho inglés (aspectos de Derecho comparado). T. I: Elementos del contrato y vicios de la voluntad*, PPU, Promociones y Publicaciones Universitarias, 2001.

Fromont, Michel, *Grands systèmes de Droit étrangers*, Dalloz, 2005.

Galgano, Francesco., *Atlante di Diritto Privato Comparato*, 3a. ed., Bologna: Zanichelli, 1999, trad. Juan Antonio Fernández Campos y Rafael Verdera Server, *Atlas de derecho privado comparado*, Madrid: Fundación Cultural del Notariado, 2000.

Harding, Andrew, Örüçü, Esin, (Eds.), *Comparative law in the 21st century*, London / The Hague / New York: Kluwer Academic, 2002.

Legeais, Raymond, *Grands systèmes de Droit contemporains*, Lexis Nexis, Litec, 2004.

Losano, Mario G., *Los grandes sistemas jurídicos*, Editorial Debate, 1982.

Mernissi, Fatima, *Marruecos a través de sus mujeres*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 1990.

Mernissi, Fatima, *El miedo a la modernidad: Islam y democracia*; Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 1992.

Ono, Hiroshi and Zavodny, Madeline, "Gender Differences in Information Technology Usage: A U.S.-Japan Comparison" (January 2004). FRB of Atlanta Working Paper No. 2004-2. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=501625> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.501625>

Örüçü, Esin, Nelken, David (Ed.), *Comparative law: a handbook*, Hart Publishing, Oxford and Portland, Oregon, 2007.

Tenorio, Pedro J., *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, Universidad Complutense de Madrid, 1998.

Youngs, Raymond., English, *French and German Comparative Law*, London: Cavendish, 1998.

Zimmermann, Reinhard, Reinmann, Mathias, *The Oxford Handbook of Comparative Law*, Oxford University Press, 2006.

Zweigert, Konrad., Kötz, Hein, *Introducción al Derecho comparado*, Oxford University Press, 2002.

Software

ninguno en particular